



DECRETO N° 4806/1

LAJA, diciembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Luz María Hernández Valenzuela, encargada de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Luz María Hernández Valenzuela, encargada de obras del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día viernes 11 de diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.- *11/12/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233